



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Libro pública

CIRCULAR 4143.3.22.2. 061  
Noviembre 5 de 2015

PARA : DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

ASUNTO: PROCESO INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL

Saludo cordial

Que de acuerdo al artículo 1º de la Resolución 0652 de Abril 30 de 2012 del Ministerio del Trabajo, se establece la conformación y funcionamiento del Comité de Convivencia Laboral en Entidades Públicas y Empresas privadas y se dictan otras disposiciones.

Que en el ejercicio de la facultad delegada en el inciso primero del Decreto No.411.0.20.0684 de Octubre 28 de 2014, suscrita por el Dr. Rodrigo Guerrero Alcalde, desarrollará la Secretaría de Educación Municipal todo el proceso de convocatoria y elección de los representantes de los Directivos docentes y de los Docentes con sus respectivos suplentes ante el Comité de Convivencia Laboral de la Secretaría de Educación del Municipio de Santiago de Cali, como medida preventiva y correctiva de acoso laboral que contribuye a proteger a los trabajadores contra riesgos psicosociales que afectan la salud en los lugares de trabajo, así como las medidas preventivas y correctivas del acoso laboral.

Por tal motivo, les invitamos a participar activamente en la inscripción de candidatos al comité de convivencia laboral, cuyo cronograma de inscripción se describe.

No.	FECHA INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS	DIRECCION
1	<b>Jueves 5 de Noviembre de 2015</b> a <b>Martes 10 de Noviembre de 2015</b> (Días Hábiles)	C. A.M. Piso 8º. Avenida 2 Norte No. 10-70 Secretaría de Educación Bienestar y Capacitación

HORARIO : 8:00AM a 12:00M y 2:00 a 4:30 PM

Secretaría de Educación Municipal - CAM Torre Alcaldía Piso 8º. Teléfono: 6603228 Ext. 8324  
Desarrollo de personal-Bienestar y Capacitación - [www.cali.gov.co](http://www.cali.gov.co)



ALCALDÍA DE  
**SANTIAGO DE CALI**  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

CIRCULAR 4143.3.22.2061  
Noviembre 5 de 2015

Los candidatos a elegir, preferiblemente contarán con las siguientes competencias:

**ACTITUDINALES Y COMPORTAMENTALES:** Tales como respeto, imparcialidad, tolerancia, serenidad, confidencialidad, reserva en el manejo de información y ética; así mismo habilidades de comunicación asertiva, liderazgo y resolución de conflictos.

**REQUISITOS PARA SER ELEGIDO:**

- a) Ser Servidor Público Directivo Docente o Docente activo de la Secretaría de Educación Municipal.
- b) No tener en los últimos seis (6) meses queja interpuesta en su contra por acoso laboral.
- c) No haber presentado en los últimos seis (6) meses queja de acoso laboral

Presentar:

- Fotocopia de Cédula legible, ampliada a 150%
- 1 Foto actualizada

Por lo anterior, les convocamos a participar activamente en la inscripción de candidatos, de igual manera, en la elección de los mismos a realizarse el próximo 20 de Noviembre de 2015 en jornada de 8:00 am a 3:00 pm.

Cordialmente

  
GUILLERMO RAMIREZ RAMIREZ  
Subsecretario para la Dirección y Administración de los Recursos

 Proyectó y elaboró: Maribeth Aristizabal L-Profesional Universitaria- Gildardo Tulande Ruiz-Contratista-Bienestar y Capacitación  
Revisó: Dora Eunice Quintero-Lider Desarrollo de Personal -Bienestar y Capacitación  
Aprobó: Fran Anibal Mesias-Lider Talento Humano, Profesional Especializa

Se adjunta formato 1 Inscripción de candidatos

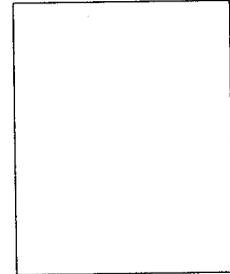


ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO 1

**CalIDA**  
una ciudad para todos

INSCRIPCIÓN DE CANDIDATOS  
AL COMITÉ DE CONVIVENCIA LABORAL DE LA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE SANTIAGO DE CALI



NOMBRE COMPLETO DEL CANDIDATO \_\_\_\_\_

DOCUMENTO DE IDENTIDAD \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

DEPENDENCIA/ INSTITUCION EDUCATIVA \_\_\_\_\_

TIEMPO DE SERVICIO \_\_\_\_\_

NOMBRE JEFE INMEDIATO \_\_\_\_\_

ESTUDIOS ACADÉMICOS \_\_\_\_\_

DIRECCION RESIDENCIA \_\_\_\_\_

TEL FIJO Y CELULAR \_\_\_\_\_

TEL OFICINA \_\_\_\_\_ Correo Electrónico \_\_\_\_\_

FIRMA \_\_\_\_\_

Nota: Adjuntar foto reciente y fotocopia de cédula legible y ampliada

Preparó y elaboró :  Maribeth Aristizabal L.-Profesional universitaria- Desarrollo de Personal, Bienestar y Capacitación  
Revisó: Dora Eunice Quintero-Profesional Universitaria-Líder Desarrollo de Personal, Bienestar y Capacitación 